



Resolución de Decanato **1104 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPL 605-2024 EXA-UNSA - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
29/11/2024

VISTO el EXPL 605 / 2024 EXA-UNSA y las Notas presentadas por el Sr. Federico Andrada, Director de Alumnos, de esta Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita la encuadernación de los Libros de Actas de Exámenes del Periodo Lectivo 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que se autorizó a realizar las encuadernaciones de Actas de Exámenes, documentación sensible, y contratar el Servicio de Encuadernación de Sergio Ricardo Rosado Fabbroni, por tratarse de un trabajo artesanal y teniendo en cuenta los antecedentes de su responsabilidad e idoneidad por trabajos realizados anteriormente en ésta Facultad de Ciencias Exactas.

Que es necesario y urgente contar con las Actas encuadernadas a fin de dar cumplimiento con lo exigido por Auditoría Interna de la Universidad, y también para preservar la documentación.

Que por lo antes mencionado corresponde realizar una Contratación Directa: Adjudicación Simple por Especialidad.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$675.000,00).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a la firma ENCUADERNACIÓN ROSADO a presentar oferta.

Que en el Acto de Apertura presentó oferta la firma: ENCUADERNACIÓN ROSADO.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación, obrante en las presentes actuaciones.

Que el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$675.00,00).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo Dictamen N°22.752 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley 19.549.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 2) del Dcto. Delegado 1023/01) y Art. 16) del Decreto 1030/16) y Resolución del C.S. N° 330/2023 y Resolución del C.S. N° 149/2024.





Resolución de Decanato **1104 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPL 605-2024 EXA-UNSA - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
29/11/2024

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Aprobar lo actuado para la Contratación Directa: Adjudicación Simple por Especialidad N°11-2024, realizada para la Contratación del Servicio de Encuadernación de Libros de Actas de Exámenes, Periodo Lectivo 2023, con destino a la Dirección de Alumnos de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.-Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Afectación Preventiva:

A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	381.600,00
A.4591.022.004.003.11.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	99.513,79
R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	22.359,45
<u>A.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.3.0.0.0000.1.21.3.4</u>	<u>171.526,76</u>
TOTAL	675.000,00

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Sr. Fernando Rodrigo Jiménez y la Sra. Sandra Gabriela Echenique y como miembros Suplentes a la Srta. Carla Guadalupe Rivero; Sr. Rubén Eduardo Díaz y al Sr. Mauro Ezequiel Andrada, todos personal de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicar la Contratación Directa: Adjudicación Simple por Especialidad N° 11/2024 para la Contratación del Servicio de Encuadernación de Libros de Actas de Exámenes, Periodo Lectivo 2023, a la firma que a continuación se detalla:

ENCUADERNACIÓN ROSADO de Sergio Ricardo Rosado Fabbroni - CUIT N°20-18273612-1, con domicilio en calle Los Cardenales N°° 4 de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$675.000,00), el renglón N°1 en razón de ser su oferta conveniente y se ajusta a lo solicitado.





Resolución de Decanato 1104 / 2024 - EXA -UNSa  
EXPL 605-2024 EXA-UNSA - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN  
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
29/11/2024

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	381.600,00
A.4591.022.004.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	99.513,79
R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	22.359,45
<u>A.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4</u>	<u>171.526,76</u>
TOTAL	675.000,00

ARTÍCULO 7º.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber al adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa